



Área de Movilidad

EL CONSEJO DE SMASSA PREVÉ APROBAR HACER EFECTIVA LA COMPRA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CESIÓN ONEROSA, DE LA PLANTA -3 DEL APARCAMIENTO PÍO BAROJA

Se modifica, por tanto, la concesión demanial otorgada a la sociedad municipal sobre los volúmenes de suelo y subsuelo municipal aprobados por la Junta de Gobierno Local en junio de 2021

31/01/2023.- El consejo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMASSA) tiene previsto aprobar en su próxima sesión, que se celebra el próximo jueves, la modificación de la concesión demanial otorgada a SMASSA, aprobada por la Junta de Gobierno Local en el mes de junio de 2021, sobre los volúmenes de suelo y subsuelo público municipal de la avenida Pío Baroja y de las pistas deportivas del colegio público Valle Inclán.

La modificación que se prevé aprobar se basa en la exclusión de la planta -3 contemplada en dicha concesión, de modo que únicamente se ampararán en esta fórmula las plantas -1 y -2.

Por su parte, para la concesión de la planta -3, se acordará la aprobación de la concesión onerosa a SMASSA del dominio público del subsuelo de la avenida Pío Baroja y de las pistas deportivas del colegio público Valle Inclán (correspondientes a esta planta -3), por un importe de 475.163,27 euros calculado por la sección de valoraciones de la Gerencia de Urbanismo en base a los ingresos totales previstos por la venta de las plazas de aparcamientos que se contemplan en esta planta y los costes totales de la obra de la misma.

Cabe recordar que el destino de esta planta del aparcamiento que está en ejecución es el de plazas de aparcamientos para residentes en el marco del plan municipal de 'Aparcamientos para Residentes'.

Tras la aprobación de ambos procedimientos por parte del consejo de administración, deberán someterse a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.